

- 3 JUL 2017

DECLARACIÓN N° -CM-17

558 17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Declarar de interés educativo participación alumnos de Arte Dramático de la UNRN en VIII Encuentro Nacional de Teatro-La Rioja

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal
Ordenanza 2071-CM-10.
Solicitud de declaración de interés.

FUNDAMENTOS

Durante el mes de octubre, en la provincia de La Rioja, se desarrollará el VIII Encuentro Nacional de Estudiantes de Teatro (ENET), organizado por la Universidad Nacional de La Rioja, llevado a cabo por y para estudiantes de las diversas Licenciaturas de Teatro de las Universidades Nacionales y Públicas del país, con un nivel de participación estudiantil que incluye la producción y capacitación particular de cada región.

En el año 2009 el Departamento de Teatro de la Escuela de Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba creó un espacio de construcción de identidad y encuentro entre los estudiantes de las diversas Licenciaturas de Teatro.

Participan estudiantes de las diferentes carreras de Teatro, Licenciaturas, Profesorados, incluyendo las carreras Universitarias de las Licenciaturas con título en Arte Escénico, Dirección, Actuación, Arte Dramático e Iluminación, etc. de las siguientes Universidades:

- Universidad Nacional de las Artes, Departamento de Artes Dramáticas.
- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Tandil)
- Universidad Nacional de Córdoba.
- Universidad Nacional de Cuyo.
- Universidad Nacional de La Rioja.
- Universidad Nacional de Río Negro (Sede Andina y Sede Alto Valle y Valle Medio).
- Universidad Nacional de San Martín.
- Universidad Nacional de Tucumán.

El ENET permite construir, pensar y generar conocimiento que el ámbito universitario trae consigo, de manera complementaria a las herramientas que les ofrecen las escuelas de formación, en sus distintos niveles, y el medio teatral. Busca generar y mantener la participación activa de los estudiantes para construir y hacer teatro desde una perspectiva artística, profesional y académica.

problemáticas que subyacen a las formaciones “artístico-académicas” teatrales en relación a los contextos de aplicación vigentes.

OBJETIVOS GENERALES

- Dar continuidad al proyecto ENET, iniciado en el año 2009 por los estudiantes de la Escuela de Arte de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Prolongar los diálogos emprendidos entre estudiantes de las diversas licenciaturas de teatro del país, con el fin de encontrar en este proyecto un motor de reflexión y acción que repercute de diversas formas, en cada Licenciatura.
- Conocer y reconocer la identidad de los estudiantes de Licenciaturas Nacionales de Teatro.
- Profundizar el intercambio de información referente a las distintas licenciaturas con el fin de analizar las problemáticas institucionales y concebir los posibles cambios para el perfeccionamiento de las carreras y la adaptación académica a nuestro lenguaje artístico.
- Incentivar el encuentro pedagógico y artístico entre las diferentes Universidades, para así generar el intercambio cultural y vivencial de los mismos.
- Profundizar las discusiones que se han desarrollado en las ediciones previas del Encuentro Nacional de Estudiantes de Teatro (ENET).

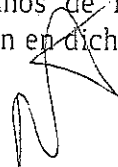
Por todo lo expuesto, consideramos de importancia acompañar a los alumnos de la Licenciatura de Arte Dramático de la Universidad de Río Negro que participarán en dicho evento.



RAMON CHIOCCONI
Concejal Municipal - Bloque P
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



ANA MARES MARKS
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



DANIEL NATAPOF
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTORES: Ramón Chioconi- Ana Marks- Daniel Natapof – Bloque FPV-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Declarar de interés cultural el VIII Encuentro Nacional de Estudiantes de Teatro (ENET) organizado por la Universidad de La Rioja en el mes de octubre y que contará con la participación de los alumnos de la licenciatura de Arte Dramático de la Universidad de Río Negro.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.